

DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025

" ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - ID 463.547"

Lugar y fecha: Villarrica, 16 de julio de 2025.

UOC Convocante (*): UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES)

Unidad o área requirente (*): Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones (CETIC)

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Jorge Emmanuel Rodríguez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director del CETIC

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En mi carácter de responsable como unidad requirente, a fin de sustentar la justificación técnica del presente proceso, expreso cuanto sigue:

Que, el presente Dictamen Técnico es necesario para llevar delante de manera correcta la adquisición de Equipos, repuestos y Accesorios Informáticos atendiendo que son insumos necesarios para el buen funcionamiento del área informática de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Atendiendo que varios de los equipos informáticos actualmente en uso en la universidad han superado su vida útil, lo que genera frecuentes fallos operativos, esta situación afecta directamente el normal funcionamiento académico y administrativo de la institución.

El uso de equipos actualizados en las áreas administrativas y académicas permitirá optimizar los procesos de gestión, reduciendo tiempos de respuesta y mejorando la calidad del servicio brindado a estudiantes, docentes y personal administrativo. Los nuevos dispositivos facilitarán la adopción de soluciones automatizadas y el uso de sistemas de información integrados, lo que contribuirá a una gestión más eficiente y la reducción de costos operativos a largo plazo.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

Lic. José I. Arriola J.
Director - UOC
UNVES



Profr. Mtr. Jorge Emmanuel Rodríguez
Director
CETIC-UNVES

